



RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA)

ASUNTO: ADSCRIPCIÓN TEMPORAL DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL EMEMSA A PUESTOS EN SITUACIÓN DE VACANTE

VISTO que los puestos de trabajo cuya cobertura se propone se encuentran vacantes a fecha 1 de abril de 2015.

VISTA la necesidad inaplazable de proceder a la cobertura de los citados puestos de trabajo habida cuenta de que las tareas asignadas a los mismos resultan fundamentales para el normal funcionamiento del servicio.

VISTO que los empleados de esta Empresa Municipal que se proponen, cumplen con los requisitos para el desempeño de los citados puesto de trabajo, según la clasificación establecida en anexo del acuerdo de adhesión de fecha 31 de marzo de 2014, al Acuerdo-Convenio sobre las condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Jerez para el periodo 2013-2015.

VISTAS las propuestas de la Dirección de esta Empresa Municipal.

CONSIDERANDO que el acuerdo de adhesión de fecha 31 de marzo de 2014, al Acuerdo-Convenio sobre las condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Jerez para el periodo 2013-2015, recoge las condiciones de adscripción de los empleados de la empresa municipal a los puestos incorporados como anexo de dicho acuerdo.

CONSIDERANDO las facultades que me fueron otorgadoras según Resolución de la Presidencia de EMEMSA de fecha 25 de noviembre de 2014,

Por todo ello **PROPONGO**

Primero.- Acordar con efectos 1 de abril de 2015, que el puesto de trabajo siguiente:

CODIGO PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL
JD002EM	JEFATURA DE DEPARTAMENTO EMEMSA	A1/A2	26	415	14.525

sea proveído temporalmente, por el empleado/a de esta Empresa Municipal D./Dña. Carlos José Macías Sampalo, quien tendrá derecho a la reserva del puesto de procedencia, así como a percibir las retribuciones propias del puesto de trabajo en el cual va a prestar servicio.

Segundo.- Acordar con efectos 1 de abril de 2015, que el puesto de trabajo siguiente:

CODIGO PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL
JU001EM	JEFE/A DE UNIDAD EMEMSA	C1	20	355	12.425



sea proveído temporalmente, por el empleado/a de esta Empresa Municipal D./Dña. Luis Segovia Valle, quien tendrá derecho a la reserva del puesto de procedencia, así como a percibir las retribuciones propias del puesto de trabajo en el cual va a prestar servicio.

Tercero.- Notificar el presenta acuerdo a los empleados interesados, significando los recursos que proceden contra la misma. Igualmente, a los representantes de los trabajadores para su conocimiento y efectos oportunos.

Jerez, 21 de abril de 2015



[Handwritten signature]
Fdo.: M^a Felisa Rosado Refolio
VICEPRESIDENTA

Recibi

[Handwritten signature]
Carmen M. M. M. M.

Recibi

[Handwritten signature]
LUIS SEGOVIA VALLE